



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 AGO 2024

RESOLUCION N° 1682 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3383/24, presentado por la Sra. ALDANA, MARIA NELLY, CUIL N° 27-18790600-3 inscripta con el rubro: "SERVICIO DE RESTAURANTE Y CANTINA SIN EXPECTACULO" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 2558, el que consiste en modificar el Rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología y de Comercio.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 2558, a nombre de la Sra. ALDANA, MARIA NELLY, CUIL N° 27-18790600-3, a partir de fecha: 14-08-24, el cual será: "SERVICIO DE RESTAURANTE Y CANTINA SIN ESPECTACULO" anexo "SERVICIO DE HOSPEDAJE TEMPORAL"

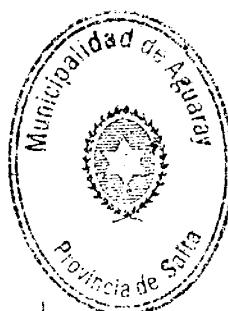
ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL